



Río Tercero, 09 de junio de 2022.

Señores

ASOCIACIONES ARBITRALES
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

En reunión de Consejo Directivo del día 07/06/2022, se RATIFICÓ lo resuelto en resoluciones anteriores respecto a la Prevención de Violencia en el Fútbol Infantil.

Ante insultos o desmanes de alguien del público; el árbitro deberá detener el encuentro, solicitar a los delegados que visibilicen a quien o quienes están exaltados y les pida que depongan dicha actitud. Y si reinciden en los hechos deberá detener el encuentro, y los delegados deberán pedir a quien o quienes estén exaltados que se retiren del estadio, de no acatar la solicitud el árbitro deberá detener el encuentro y no proseguir con el mismo dando por suspendido dicho partido y elevar informe al Honorable Tribunal de Disciplina Deportiva.

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy atte.

Natal Sanchez
Secretario
L.R.R.F.



Néstor Beltrame
Presidente
L.R.R.F.